



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

M. Jhe. S.

Señor

Junco Sanchez Lopez, vecino desta Ciudad, mexa
 dex domiciliado en Su Territorio partido que nombran
 el Ramonete, puesto A. L. P. de N. S. Comoda de
 ncracion. Digo, que Valbador Calderon, vecino dela
 de Carrizma, tiene asu cargo, y Ciudadado, los hornos
 de Panocera, y de Calda, que hay en dicha Ciudad,
 y Banno en arruinas de Santa Lucia; y para
 cumplir su dencia, y obligacion que tanto ymp.
 para el habito, y Surrimiento comun; he for
 zoso tener, y reponer la dencia de Romero, Albai
 da, y demas banas que produce el monte, y ne ha
 uciendola; Como he notado que no la hay, ni la
 cian las Fierrez de aquella Jurisdiccion, pa
 ra no decaer solvencia con ella, y haerla en su
 honor, llamado la manna de Palasuelo, des
 de la de Aquilas, hasta la de Maranon Aquas
 Venconer todo proprio de D. S. Y sus ocupaciones
 le ympiden personalmente tener abierta la corre
 pondencia. Gracia, y licencia, para el Correy Con
 dicion dela Cuprada dencia, y para heberme lo
 me lo comunica por carta que recibo. Y como
 siendo utilidad a beneficio de los Proprios, y ad
 bitor, y la de los Hornalesos hauiantes en dia

